

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

**ACUERDO No. 029**  
(13 DE SEPTIEMBRE DE 2010)

Por el cual se convoca a elecciones Profesorales para elegir su Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 048 del 27 julio de 2007, Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander prevé la participación de Representantes Profesorales, Estudiantiles, de los Funcionarios Administrativos y de Egresados en los órganos de Dirección y Gobierno, Asesoría y Apoyo Universitario, siendo dichos representantes elegidos mediante votación directa, universal, secreta y ponderada de los miembros de los respectivos estamentos universitarios.

Que, por Acuerdo No.13 del 10 de Febrero de 1995 del Consejo Superior Universitario, expidió el Reglamento de Elecciones de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Artículo No.46 del mencionado Acuerdo establece que las elecciones para escoger Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, serán convocadas mediante Acuerdo por éste organismo.

Que, por Acuerdo No.021 del 27 de mayo de 2008, fue reconocida la elección de los profesores **CARLOS HUMBERTO ACEVEDO PEÑALOZA** como principal y en segunda línea **LUIS AUGUSTO JACOME GOMEZ**, por un periodo de dos años.

Que, el Consejo Electoral en su sesión del día 2 de septiembre de 2010, según consta en el Acta No. 02; aprobó realizar la jornada electoral del día viernes 5 de noviembre del 2010 para elegir al Representante de los Profesores ante el Consejo Superior Universitario.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1:** Convocar a los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander, para el día 5 de noviembre del 2010 con el fin de elegir el Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario.

**PARÁGRAFO 1:** La jornada electoral del 5 de noviembre de 2010, se desarrollará entre las 9:00 a.m. a las 8:00 p.m.

**ARTICULO 2:** Establecer sedes de la jornada electoral del 5 de noviembre de 2010 en las instalaciones del Barrio Colsag de la sede central de la UFPS, y en las instalaciones del Algodonal de la Seccional Ocaña.

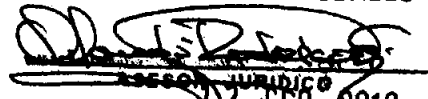
**ARTICULO 3:** Establecer, el calendario de inscripciones a Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, en el período comprendido del 19 al 25 de octubre de 2010, en el horario de 08:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 02:30 p.m. a 05:00 p.m.

**ARTÍCULO 4:** El desarrollo del proceso electoral, el análisis de los resultados del proceso y las elecciones propiamente dichas, se realizarán de conformidad con el Reglamento de Elecciones dispuesto en el Acuerdo 013 del 10 de febrero de 1995 (y sus modificaciones) expedido por el Consejo Superior Universitario.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Presidente (D)

**EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ  
EN SUS ASPECTOS LEGALES**

  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
13 SEP 2010  
EFEMA.